



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional

Convocatoria para estancias de Movilidad Nacional o Movilidad Internacional Alumnos UAM de Posgrado Invierno-Primavera 2016

La Universidad Autónoma Metropolitana, a través de Dirección de Enlace con Sectores Educativos de la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional (CGVyDI), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM y con el objetivo de fortalecer la cooperación con las universidades socias de México y del extranjero con quienes tenemos establecidos, acuerdos o asociación mediante redes, se convoca a las alumnas y los alumnos de posgrado interesados en realizar estudios o investigación en instituciones de educación superior o centros de investigación de México o en el extranjero a presentar su registro a estancias de movilidad en el periodo de Invierno-Primavera de 2016.

I. Bases

Esta convocatoria, el instructivo y la relación de instituciones de educación superior nacionales y extranjeras participantes, se podrán consultar en www.vinculacion.uam.mx

Aplica para estancias durante el periodo de invierno y/o primavera de 2016

II. Requisitos

1. Estar inscritos/as al año escolar y haber estado inscrito/a en el trimestre inmediato anterior a la fecha de presentación de su registro.
2. Promedio mínimo de 8.0
3. Haber cubierto, al menos, un trimestre académico.
4. Obtener la autorización, en su caso, conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional del/la aspirante.
5. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio o convenios interinstitucionales, los que determinen las instituciones de educación superior socias y, en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

III. Documentación requerida

1. Solicitud de movilidad con las autorizaciones correspondientes del coordinador académico y el tutor de posgrado. Así como las actividades a realizar en la institución receptora (estudios/investigación).
2. Constancia de calificaciones con promedio y grado de avance
3. Para estancias de investigación nacional o internacional también deberán presentar:
 - a. Anteproyecto o Plan de trabajo en un máximo de 5 cuartillas, con la aprobación del tutor UAM.
 - b. Aceptación del tutor de la institución receptora con nombre y firma.

4. Para **movilidad nacional se requiere además:** copia de comprobante de alta al IMSS, ISSSTE o equivalente.
5. Copia de identificación oficial vigente.
6. Para **movilidad internacional** los puntos señalados en los incisos 1, 2 y 3 según corresponda, **además:**
7. Constancia de Idioma extranjero que, en su caso, establezca la institución de educación superior receptora o el requerido por el país en que se realice la estancia.
8. Copia del pasaporte con, al menos, un año de vigencia a partir de la fecha de inicio de la estancia de movilidad o copia de documento de cita en la S.R.E.
9. Carta compromiso de adquisición de seguro de gastos médicos con cobertura internacional.
10. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las instituciones de educación superior socias y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.

IV. Condiciones Generales

1. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos.
2. **La estancia de movilidad deberá estar respaldada en** un convenio bilateral vigente suscrito con otra IES, o Programas, redes o consorcios de movilidad, incluyendo las instituciones que tengan convenio con el CONACYT.
3. La relación de instituciones socias en las que se puede realizar la estancia puede ser consultada en www.vinculacion.uam.mx
4. Las candidaturas serán presentadas por la Coordinación General de Vinculación y Desarrollo Institucional de Rectoría General a las instituciones socias correspondientes.
5. La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras por las instancias oficiales que correspondan, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.
6. Las alumnas y los alumnos aceptados/as estarán **exentos/as del pago de inscripción y colegiatura** en la institución receptora.
7. Una vez que la institución de educación superior receptora, confirme la aceptación oficial, el/la alumno/a formalizará su participación mediante la **Carta Compromiso de la alumna o del alumno UAM de Movilidad Nacional o Internacional**.
8. Los alumnos que vayan a realizar estancia de movilidad internacional, deberán entregar en el área de apoyo Académico de su Unidad de adscripción copia de Visa, en su caso, y Seguro de Gastos Médicos Internacional con mínimo una semana antes de realizar su viaje.
9. Al finalizar la estancia la institución receptora enviará oficialmente las calificaciones obtenidas durante la estancia, para la homologación correspondiente o carta de término de estancia.

10. **El proceso de solicitud para obtener una beca de movilidad es distinto e independiente a esta convocatoria.** Para participar en las convocatorias de becas de movilidad, es condición necesaria contar con la aceptación de la Institución receptora y haber realizado el proceso previo para estancia de movilidad a través de las Áreas de Apoyo Académico de su unidad de adscripción que se indican más adelante.

V. Fecha límite para entrega de solicitudes

14:00 horas del 26 de octubre de 2015, en el Área de Apoyo Académico de su Unidad de adscripción.

VI. Presentación de Solicitudes

Los interesados deberán presentar su solicitud acompañada de los documentos establecidos en el apartado III de esta Convocatoria en las Áreas de Apoyo Académico de su Unidad de adscripción; Coordinación de Apoyo Académico (CAA) Unidad Azcapotzalco; Coordinación de Planeación y Vinculación (CPV) Unidad Cuajimalpa; Coordinación de Vinculación Académica (COVIA) Unidad Iztapalapa; Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA) Unidad Xochimilco.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA

LA PARTICIPACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE SUS BASES.

MAYORES INFORMES:

Unidad Azcapotzalco

Tel. 5318 9257

movilidad@correo.azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa

Tel. 5814 6526

mov@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Tel. 5804 4798

covia_n@xanum.uam.mx

Unidad Xochimilco

Tel. 5483 3898

movilidad@correo.xoc.uam.mx

México, Distrito Federal, a 15 de octubre de 2015.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. María Luna Argudín

Directora de Enlace con Sectores Educativos